



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Administración

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024

Expediente n.º: 2024/2301

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Oferta de Empleo Público 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, se aprobó, juntamente con el Presupuesto anual y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2021, siendo publicados sendos acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

En el ejercicio 2024, este presupuesto se encuentra prorrogado, por Resolución de Alcaldía nº20 del 10 de enero de 2024, se prorrogó el presupuesto de 2023, para el año 2024.

Visto que el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria, celebrada el día 19 de abril de 2024, aprobó la modificación de la plantilla para 2024, previa Mesa General de Negociación celebrada el día 9 de abril de 2024, publicado en el BOP de Granada de fecha 27 de julio de 2024, entendiéndose definitivamente aprobada del acuerdo inicialmente adoptado, por no haberse presentado alegaciones.

Visto que tras la modificación de la plantilla de personal y en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, (incluida en RPT por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2023, previa Mesa General de Negociación de fecha 30 de noviembre de 2023 y publicada en el BOP de Granada de 9 de enero de 2024) figuran vacante y dotada presupuestariamente una plaza, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para la puesta en marcha y funcionamiento de nuevos servicios.

Visto el Informe en el que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Visto el resultado alcanzado en el seno de la mesa de negociación con respecto a los criterios a seguir en relación con la aprobación de la Oferta de Empleo Público.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene le siguiente puesto de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO Funcionarios de Carrera:

Escala de Administración General:

GRUPO: A

SUBGRUPO: A1

N.º VACANTES: 1

DENOMINACIÓN: TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

TURNOS: LIBRE-OPOSICION

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el BOP y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma correspondiente.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

EL ALCALDE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Pinos Puente a 5 de agosto de 2.024
Firmado por: El Alcalde - Presidente